

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 13:00 HORAS DEL DÍA 13 ENERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, Y POR LA OTRA LA **C. GRACIELA GONZALEZ AVELAR**, QUIEN SE **DESEMPEÑABA** COMO **INTENDENTE (SERVICIOS GENERALES)**, QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADOR: **C. GRACIELA GONZALEZ AVELAR**.

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "EL TRABAJADOR", **C. GRACIELA GONZALEZ AVELAR**, TENER SU DOMICILIO EN: CALLE OCAMPO SUR, NUMERO 25, COLONIA CENTRO, C.P. 43900 DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: GOAG621205MHGNVR00; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0136038016648, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE **INTENDENTE (SERVICIOS GENERALES)**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, **INICIO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2016**.

4.- QUE SU JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS; COMPRENDIDAS ESTAS DE 9:00 A.M. A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 13:00 HORAS.

B).- "DEL PATRÓN" LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORIA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR, QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULABA DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS DE REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE LE OTORQUE AL TRABAJADOR **GRACIELA GONZALEZ AVELAR**, POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **02 DE ENERO DE 2021**, POR LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **\$17,688.42 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 42/100 m.n.)**, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGANDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR LA C. **GRACIELA GONZALEZ AVELAR**.

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

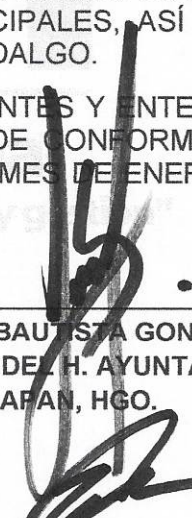
CUARTA.- "EL TRABAJADOR" EL C. GRACIELA GONZALEZ AVELAR, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO HASTA EL DÍA **02 DE ENERO DEL 2021 MISMA QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA, RELACIÓN LABORAL LA CUAL INICIO EL **05 DE NOVIEMBRE DE 2016**; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN HIDALGO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



C. GRACIELA GONZALEZ AVELAR



C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ SINDICO
PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE APAN, HGO.

T E S T I G O S



LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL



ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO
05/12/1962
SEXO M

NOMBRE
GONZALEZ
AVELAR
GRACIELA
DOMICILIO
C PASEO DE LOS CAPULINES S/N
COL LOS CAPULINES 43908
APAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR GNAVGR62120513M900
CURP GOAG621205MHGNVR00 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0135
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2018-2020

El Consejo Municipal Electoral de

APAN

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25, fracción 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 66 fracción XIV y 81 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Computo de la Elección Presidencial y Legislativa de Apurteamiento celebrada el 18 de octubre de 2020, se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

como

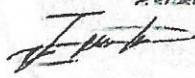
SÍNDICO PROPIETARIO

postulado por el

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el Ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se entiende la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.


JORGE ROMERO GERMAN
CABALLERO, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL


HIDALGO
IEE
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
APAN


GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BAUTISTA
GONZALEZ
JOSE SAUL
DOMICILIO
C. SAN JUAN DE LA CRUZ 101
COL. SAN MIGUEL DEL ARCO 43904
APAM, PGO.
CLAVE DE ELECTOR DTGNSL73052113H000
CURP BAGS730521HHGTNL04 AÑO DE REGISTRO 1991-02
ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0129
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

Escaneado con CamS

INE

IDMEX1572503397<<0129002984128
7305210H2712310MEX<02<<03027<4
BAUTISTA<GONZALEZ<<JOSE<SAUL<<

Escaneado con CamS

INE

EDMUNDO J. GARCÍA MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1399786504<<1218048876965
5702022H2612317MEX<03<<00044<6
GARCIA<ARREDONDO<<J<JESUS<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
ARREDONDO
J. JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
02/02/1957

SEXO
H

DOMICILIO
C. GUILLERMO PRIETO 15
COL. DINA CD. SARAGUN 43995
TEPEAPULCO, HGO.

CLAVE DE ELECTOR GRARJX57020211H400

CURP GAAJ570202HGTRRS09

ANO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 13 MUNICIPIO 061 SECCION 1218

LOCALIDAD 0002 EMISION 2016 VIGENCIA 2026

